



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTORES: MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPERB)
CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPERB)

D. JORDI MARTÍ DEULOFEU, Senador electo por Girona, del GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA- EUSKAL HERRIA BILDU y D. XAVIER CASTELLANA GAMISANS, Senador electo por Lleida, del GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA- EUSKAL HERRIA BILDU, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Recientemente se ha tenido conocimiento del interés del Ayuntamiento de Sant Joan de les Abadesses (Ripollès, Girona) por comprar la antigua casa- cuartel de la Guardia Civil, situada en la carretera de Camprodon, 33. Según se desprende de la respuesta del Gobierno con fecha 24 de noviembre de 2021 (RE 121.892), la propiedad del inmueble no es del Ministerio de Defensa y, por tanto, deducimos que el Ministerio competente debe ser el Ministerio del Interior o el Ministerio de Hacienda, aunque el solar donde está construido es del ayuntamiento.

La parcela tiene 191 m2 y la referencia catastral es 1563213DG4716S0001ZZ. De acuerdo con los datos del catastro, se trata de un inmueble con una superficie construida de 1.146 m2, de tipo urbano y uso residencial. El año de construcción fué el 1989.

De entre los diferentes usos que podrían darse a este edificio, los de vivienda para jóvenes o vivienda para uso social serían una buena oportunidad para paliar la actual situación de emergencia habitacional y los elevados precios de los alquileres.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito:

1. ¿En qué estado de ocupación se encuentra actualmente el inmueble?
2. ¿Cuáles son sus usos?
3. ¿Cuál es el estado de conservación y mantenimiento?
4. ¿Se ha mantenido algún tipo de contacto oficial o reunión entre el Ayuntamiento de

Sant Joan de les Abadesses y el Ministerio del Interior o el Ministerio de Hacienda para tratar la posible compraventa de la casa- cuartel de la Guardia Civil? En caso afirmativo, ¿cuándo se ha producido y cuál ha sido el contenido?

5. ¿Contemplan el Ministerio del Interior o el Ministerio de Hacienda ceder el uso o la propiedad del inmueble al Ayuntamiento de Sant Joan de les Abadesses para desarrollar políticas municipales de vivienda y hacer frente a la emergencia habitacional?

Firmado electrónicamente por:

JORDI MARTÍ DEULOFEU

XAVIER CASTELLANA GAMISANS

Fecha Reg: 11/02/2022 11:13 Ref.Electrónica: 138101 -